

**Personería Gremial MTEySS Nº 1755**

Sede Nacional: **Sarandí 1226** - Ciudad de Buenos Aires

E-mail: [federacionconaduhistorica@gmail.com](mailto:federacionconaduhistorica@gmail.com)

[www.conaduhistorica.org.ar](http://www.conaduhistorica.org.ar)

---

**RESOLUCIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE CONADU HISTÓRICA-CTA**

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los veintisiete días del mes febrero de 2015, sesionó en el Salón "Compañera Adriana Calvo" de la Sede Nacional el Consejo Directivo (Plenario de Secretarios/as Generales) de la Federación Nacional de Docentes, Investigadores y Creadores Universitarios (CONADU HISTÓRICA), con la presencia de las Asociaciones de Base de las Universidades Nacionales de: 1) Buenos Aires (AGD-UBA), 2) Catamarca (GDU), 3) Centro (ADUNCe), 4) Comahue (ADUNC), 5) Córdoba (ADUNCor), 6) Cuyo (FADIUNC), 7) Artes (AGDIC-UNA), 8) Jujuy (ADIUNJu), 9) La Pampa (ADU), 10) La Rioja (ARDU), 11) Litoral (ADUL), 12) Luján (ADUNLu), 13) Misiones (ADUNaM), 14) Nordeste (ADIUNNE), 15) Patagonia Austral (ADIUNPA), 16) Patagonia San Juan Bosco (ADU), 17) Río Negro (ADURN), 18) Salta (ADIUNSa), 19) San Juan (ADICUS), 20) Sur, 21) Tecnológica (SIDUT), 22) Tierra del Fuego (ADUF) y 23) Tucumán (ADIUNT), además de representantes de la Universidad Nacional de San Luis (ADU).

Luego del análisis de coyuntura nacional, de los informes de integrantes de la Mesa Ejecutiva y de los/as Secretarios/as Generales de las Asociaciones presentes, y tras intenso debate, el Consejo Directivo de la Federación RESOLVIÓ:

1. Ante la falta de respuestas del Ministerio de Educación de la Nación y de los rectores del CIN a la demanda de urgente convocatoria a la Mesa Nacional de Negociación Salarial del sector, así como también la negativa del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social de la Nación a la inmediata publicación en el Boletín Oficial del Convenio Colectivo de Trabajo nacional, único, sin reservas y obligatorio en todo el sistema:
  - 1.1. Ratificar la [Declaración de la Mesa Ejecutiva Nacional](#) y el pliego de reivindicaciones, precisando el reclamo de un **INCREMENTO SALARIAL DEL 40%** para todas las categorías y dedicaciones docentes, en camino a la media canasta familiar para el cargo testigo, retroactivo a comienzos de año, en un pago y con monitoreo semestral del impacto inflacionario; así como la eliminación del impuesto a las ganancias sobre los salarios docentes y de los topes a las asignaciones familiares. Incorporar a las demandas la Ciudadanía plena para los niveles preuniversitario y universitario.
  - 1.2. **Emplazar al Gobierno Nacional y a los Rectores del CIN** para responder a nuestra requisitoria en los próximos quince (15) días.
  - 1.3. Declarar a la Federación y a sus Asociaciones de Base en estado de alerta, deliberación y movilización, convocando a sus sindicatos a construir colectivamente con la base docente de todo el país, un **PARO NACIONAL NO INFERIOR A UNA SEMANA** para el supuesto de que en el plazo estipulado la patronal no hubiese dado respuestas.
  - 1.4. Convocar a un nuevo **Plenario de Secretarios/as para el próximo VIERNES 13 DE MARZO** en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a efectos de analizar el estado de las negociaciones y resolver en consecuencia sobre los mandatos de asamblea.
2. Realizar acciones conjuntas con las otras Federaciones en pos de la publicación en el Boletín Oficial del I Convenio Colectivo de Trabajo del sector Docente Universitario y Preuniversitario.

3. Ratificar la **adhesión de la Federación a la Carpa Docente** que instalará la Federación Nacional Docente de la CTA-Autónoma el próximo lunes 2 de marzo en la Plaza de la República frente al Obelisco, junto a ATE, FESPROSA y la Federación Judicial Argentina (Ver [Prensa CTA](#)).
4. Manifiestar nuestro repudio a la represión policial contra los docentes de la provincia de Córdoba, así como la solidaridad con todos los gremios docentes en lucha.
5. Ratificar nuestra **solidaridad con el Compañero Dante Patrignani** y la exigencia de Juicio Académico contra Néstor Montezanti y su inmediata separación de la planta docente de la Universidad Nacional del Sur por haberse desempeñado como personal civil de inteligencia del Ejército en la función de Asesor Universitario A1 durante la dictadura militar. Encomendar a las Asociaciones de Base y a los gremios hermanos el envío de pronunciamientos de similar tenor al elaborado por la [Mesa Ejecutiva Nacional](#) a las siguientes direcciones de correo electrónico: [csuperior@uns.edu.ar](mailto:csuperior@uns.edu.ar) con copia a [dpatrigna@gmail.com](mailto:dpatrigna@gmail.com).
6. Ratificar la exigencia a las autoridades universitarias de **Respeto a la Tutela Sindical** que detentan los Compañeros Horacio Valentini (Secretario General del SIDUT-UTN) y Gustavo D'Archivio (Delegado de la Comisión Directiva de ADURN-Río Negro), y la inmediata reincorporación de este último.
7. **Saludar el triunfo de las luchas** en la UBA por la reincorporación del Prof. Guillermo Gigliani (Secretario General de AGD-Ccias. Económicas) y en la UNSaM por la restitución en su cargo del Docente Martín Ferrari.
8. Participar activamente en los actos y movilizaciones que a lo largo y ancho del país se realizarán para el **8 de marzo, Día Internacional de la Mujer Trabajadora**.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 27 de febrero de 2015.-

**Rita Villegas**  
**Secretaria General**

**Claudia Baigorria**  
**Secretaria Adjunta**